

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°45-2024-HDNA-1**

"Servicio de consultoría de obra para la formulación de los estudios de pre inversión y expediente técnico de obra del proyecto: "Mejoramiento del servicio de distribución eléctrica en redes de MT y BT del AMT SJC052 Moro - Jimbe, distrito de Moro, provincia de Santa - departamento de Ancash"

1	NÚMERO DE ACTA	CS- 007-AS-45-2024-HDNA-1
----------	-----------------------	---------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Trujillo, a los 11 días del mes de julio del año 2024, vía reunión virtual a través de video conferencia - Cisco Webex Meeting a las 8:30 horas, se reunieron, los miembros del comité de selección designados mediante documento DCS-0059-2024-HDNA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del Adjudicación Simplificada N°45-2024-HDNA-1, cuyo objeto de convocatoria "Servicio de consultoría de obra para la formulación de los estudios de pre inversión y expediente técnico de obra del proyecto: "Mejoramiento del servicio de distribución eléctrica en redes de MT y BT del AMT SJC052 Moro - Jimbe, distrito de Moro, provincia de Santa - departamento de Ancash" a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Manuel Lizano Molocho	Titular	x	Dependencia:	Área Unidad Formuladora
		Suplente			
Primer Miembro	Cecilia Sandoval González	Titular	x	Dependencia:	Área de Logística
		Suplente			
Segundo Miembro	Carlos Augusto Acosta Huerta	Titular	x	Dependencia:	Área Unidad Formuladora
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:		
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 10 de junio de 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:			
	Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
	1	CONSORCIO FOREX PERU SAC - LUCEAL INGENIEROS EIRL Integrada por las empresas LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L. y FOREX PERU S.A.C.	100 puntos

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:			
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:				
	Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
	1	CONSORCIO FOREX PERU SAC - LUCEAL INGENIEROS EIRL Integrada por las empresas LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L. y FOREX PERU S.A.C.	S/ 502,148.73	110%

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:			
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
	1	Ninguna	

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°45-2024-HDNA-1**

"Servicio de consultoría de obra para la formulación de los estudios de pre inversión y expediente técnico de obra del proyecto: "Mejoramiento del servicio de distribución eléctrica en redes de MT y BT del AMT SJC052 Moro - Jimbe, distrito de Moro, provincia de Santa - departamento de Ancash"

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:	
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL	
	De conformidad con el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuesta. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:	
N°	Nombre o razón social del postor	
1	Ninguna	
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO FOREX PERU SAC - LUCEAL INGENIEROS EIRL Integrada por las empresas LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L. y FOREX PERU S.A.C.	100 puntos

8	RESULTADOS FINALES				
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei	
1	CONSORCIO FOREX PERU SAC - LUCEAL INGENIEROS EIRL Integrada por las empresas LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L. y	80	20	100	
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y 10% POR COLINDANCIA				
	En cumplimiento del artículo 50, numeral 50.1 inciso g) del Reglamento de la Ley de Contrataciones:				
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje total	Bonificación del 5%	Colindancia 10%	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO FOREX PERU SAC - LUCEAL INGENIEROS EIRL Integrada por las empresas LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L. y FOREX PERU S.A.C.	100	5	No aplica	105
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO			
	Teniendo los resultados evaluación y calificación de las propuestas, el único postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación con 105.00 puntos el postor ganador de la buena pro es el siguiente postor:			
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial	
	CONSORCIO FOREX PERU SAC - LUCEAL INGENIEROS EIRL Integrada por las empresas LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L. y FOREX PERU S.A.C.	S/ 502,148.73	Si	x
			No	

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°45-2024-HDNA-1**

"Servicio de consultoría de obra para la formulación de los estudios de pre inversión y expediente técnico de obra del proyecto: "Mejoramiento del servicio de distribución eléctrica en redes de MT y BT del AMT SJC052 Moro - Jimbe, distrito de Moro, provincia de Santa - departamento de Ancash"

9.2	DATOS DE LA REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA			
	Mediante Acta CS-006-AS-45-2024- HDNA-1 de fecha 03.07.2024 a fin de otorgar la buena pro a la oferta que obtuvo el mejor puntaje, la cual supera el valor referencial (hasta el límite de 110% de este), se solicitó al postor a través de correo electrónico, reducción de su oferta económica y considerar presente su nueva oferta económica, como dispone el numeral 68.3. <u>En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica</u> ..., respuesta recibida a través de correo electrónico ,comunicando que <u>no reduce su oferta presentada en el concurso, monto que no alcanza al Certificado de Crédito Presupuestario, por ello como dispone numeral 68.4. <u>En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad,</u> por lo que a través de documento HDNA-GA/L-CSG-0043-2024 se solicita ampliación presupuestal, obteniendo ampliación presupuestal con fecha 10.07.2024, por ello el comité de selección procede a DECLARAR LA BUENA PRO.</u>			
	Ampliación de CCP	Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No	
	Fecha de ampliación de CCP	10/07/2024		
	Monto de ampliación de CCP	S/ 502,148.73		
	9.3	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD		
		Aprobación del Titular de la Entidad	Sí	<input type="checkbox"/> No
		Tipo y número del documento de aprobación	CCP-N° 0249-2024 Ver. 01	
		Fecha del documento de aprobación	10/07/2024	
	En caso se haya solicitado la reducción de su oferta al postor ganador de la buena pro, se debe consignar la siguiente información:			
9.5	REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA			
	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta	
	1	CONSORCIO FOREX PERU SAC - LUCEAL INGENIEROS EIRL Integrada por las empresas LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L. y FOREX PERU S.A.C.	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	
10	ACUERDO ADOPTADO			
Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral del 9.1.				
11				
<p align="center"> Manuel Lizano Molocho Cecilia Sandoval González Carlos Augusto Acosta Huerta NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN </p>				

ANEXO 4 - DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°23-2024-HDNA-1

"Servicio de consultoría de obra para la Formulación de los Estudios de Pre Inversión y Expediente Técnico de obra del proyecto: "Mejoramiento del servicio de distribución eléctrica en redes de MT y BT del AMT SJC052 Moro - Jimbe, distrito de Moro, provincia de Santa - departamento de Ancash"

Se procede a evaluar las ofertas económicas de los postores que han obtenido un puntaje técnico superior a 80 puntos.

Valor Referencial (VR)	Límite Inferior	Límite superior
S/ 456,498.85	S/ 410,848.98	S/ 502,148.73

N°	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	% DEL VALOR REFERENCIAL	VARIACIÓN AL VALOR REFERENCIAL (%)	FACTOR PRECIO	PUNTAJE ECONÓMICO TOTAL
					$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	
1	CONSORCIO FOREX PERU SAC - LUCEAL INGENIEROS EIRL Integrada por las empresas LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L. y FOREX PERU S.A.C.	S/ 502,148.73	110	-10	100	100

		
Manuel Lizano Molocho	Cecilia Sandoval González	Carlos Augusto Acosta Huerta
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		

ANEXO 5° - DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°23-2024-HDNA-1

"Servicio de consultoría de obra para la Formulación de los Estudios de Pre Inversión y Expediente Técnico de obra del proyecto: "Mejoramiento del servicio de distribución eléctrica en redes de MT y BT del AMT SJC052 Moro - Jimbe, distrito de Moro, provincia de Santa - departamento de Ancash"

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas, aplicando la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

Postores	EVALUACIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN ECONÓMICA		PUNTAJE TOTAL (PT*0.80 + PE*0.20)			BONIFICACIÓN MYPE	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	FACTOR EXPERIENCIA DEL POSTOR		FACTOR PRECIO		PT*0.80	PE*0.20	PTPi	5%		
	Monto Acreditado	Puntaje Ev. Técnica (PT)	Oferta Postores	Puntaje Ev. Económica (PE)						
1 CONSORCIO FOREX PERU SAC - LUCEAL INGENIEROS EIRL Integrada por las empresas LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L. y FOREX PERU S.A.C.	S/1,330,850.00	100	S/502,148.73	100	80	20	100	5	105	1ero

		
Manuel Lizano Molocho	Cecilia Sandoval González	Carlos Augusto Acosta Huerta
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		